



Resolución Administrativa

Santa Anita, 29 de enero del 2024

Visto el expediente el Memorando N° 017-DG-HHV-2024, de fecha 26 de enero del 2024 de Asignación de Funciones:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para la asignación de funciones al personal de Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" disponiendo en el Artículo 19°, que la Oficina de Personal es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital;



Que, a través de la Resolución Administrativa N° 136-OP/HV-2018, de fecha 16 de abril del 2018 se le asigna con eficacia anticipada al 16 de marzo del 2018, las funciones como Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnostico del Hospital "Hermilio Valdizán" a la M.C. Kelly Marlene Almendras Jaramillo;

Que, mediante solicitud de fecha 10 de octubre del 2023, expediente N° 23MP-14342-00, la M.C. Kelly Marlene Almendras Jaramillo, renuncia al cargo de Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnostico del Hospital "Hermilio Valdizán;



Que, mediante Memorando N° 017-DG-DG-HHV-2024, de fecha 26 de enero del 2024, el Director General del Hospital Hermilio Valdizán, asigna al Médico Especialista Miguel Ernesto Córdova Ruiz como Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital Hermilio Valdizán, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO TERCERO: Que, el Decreto Supremo N°015-2018-SA que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, establece en el artículo 5.6 que las valorizaciones priorizadas pueden percibirse de forma simultánea; en ese orden de ideas las asignaciones por puesto de responsabilidad de Jefatura de Departamento o Servicio; y la entrega Económica por Atención Especializada pueden erogarse de manera simultánea.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital "Hermilio Valdizán".------

Registrese y Comuniquese;

DBV/pmr.

DISTRIBUCIÓN
INTERESADOS (0
REMUNERACIONES (0)
CONTROL DE ASISTENCIA (0
LEGAJO (0
SECRETARIA (0)
OEI (0)